

Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 15 de enero de 2020

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Cámara del Consejo Norma S. Rodriguez del Edificio Municipal Plaza dentro del Complejo del Palacio de Gobierno iniciando a la fecha y hora arriba indicadas, para los siguientes asuntos. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los asuntos en cualquier orden.

1. Informe sobre el Programa de Pre-K 4 SA y consideraciones fundamentales para 2020. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sarah Baray, Directora Ejecutiva (CEO), Pre-K 4 SA]
2. Informe relacionado con la Revisión de la Compensación del Personal del Consejo de la Ciudad y descripción general de las recomendaciones. [Ben Gorzell, Director Financiero (Chief Financial Officer); Lori Steward, Directora de Recursos Humanos (Director, Human Resources)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- E. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con un abogado).
- F. Analizar las opciones legales conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- G. Deliberar sobre el nombramiento, la evaluación y las funciones de los jueces de la Corte Municipal y analizar asuntos legales relacionados conforme a la Sección 551.074 (asuntos sobre el personal) y la Sección 551.071 (consulta con el abogado) del Código de Gobierno de Texas.
- H. Deliberar sobre el nombramiento, la evaluación y las funciones de los funcionarios públicos y analizar asuntos legales conforme a la Sección 551.074 (asuntos sobre el personal) y la Sección 551.071 (consulta con el abogado) del Código de Gobierno de Texas.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

5:30 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Reconocimientos ceremoniales

6:00 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Comentarios Públicos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1110

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 1/15/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Pre-K 4 SA

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Sarah Baray, Ph.D.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad.

ASUNTO:

Informe sobre el Programa de Pre-K 4 SA.

RESUMEN:

Pre-K 4 SA presentará un informe sobre los éxitos del Programa y las consideraciones fundamentales para 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En noviembre de 2012, los votantes de San Antonio aprobaron un impuesto sobre las ventas de 1/8 de un centavo para financiar la Iniciativa de Pre-K 4 SA durante un periodo inicial de ocho años. El programa aumenta la calidad de aprendizaje temprano en San Antonio usando un enfoque en cuatro elementos: centros de educación, formación profesional, compromiso familiar y becas competitivas. Cada año 2,000 niños son atendidos de forma directa en los cuatro centros educativos y otros 55,000 niños reciben apoyo a través de formación profesional y becas competitivas.

Pre-K 4 SA está gobernado por una Junta Directiva de once miembros designados por el Consejo de la Ciudad. Los miembros de la Junta ejercen sus funciones durante términos escalonados de dos años. El programa se autorespalda con un impuesto sobre las ventas de 1/8 de un centavo aprobado por los electores en 2012. El programa no recibe ningún ingreso del Fondo General de la Ciudad. El modelo comercial del programa es asociarse con distritos escolares independientes para potenciar la financiación estatal para el programa pre-kinder. Según los términos del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre Pre-K 4 SA y los distritos escolares asociados, los niños elegibles que se inscribieron en el Centro Educativo Pre-K 4 SA cuentan con una doble inscripción en sus distritos escolares. A cambio de brindar servicios de pre-kinder de día completo, Pre-K 4 SA recibe la mayor parte del financiamiento estatal de media jornada de los distritos. Las escuelas asociadas actualmente incluyen East Central ISD, Edgewood ISD, Harlandale ISD, Northside ISD, North East ISD, San Antonio ISD, Southside ISD, Southwest ISD y New Frontiers Public Schools.

El proyecto de ley HB3, que se aprobó en la sesión legislativa de 2019, brinda financiamiento adicional para incentivar a los distritos escolares a ofrecer pre-k el día completo a los niños que reúnan los requisitos. El HB3 no incrementa el número de niños que reúnen los requisitos para un programa público de pre-k y no requiere que los distritos cumplan con las normas de calidad indicadas por el Instituto Nacional para la Investigación en Educación Temprana. Incluso después de aprobar el HB3, el 40% de los 25,000 niños de cuatro años de San Antonio no reúnen los requisitos para un programa público de pre-kinder. De esas familias que no califican, entre 3,000 y 5,000 no pueden pagar un pre-kinder de alta calidad en el sector privado. Pre-K 4 SA ayuda a cubrir las necesidades de acceso y calidad creando más plazas de alta calidad y brindando becas y formación profesional para cumplir con las normas de calidad en escuelas públicas, privadas y parroquiales y centros de desarrollo infantil en todo el entorno de aprendizaje temprano de San Antonio.

Las evaluaciones independientes demostraron que la inversión de San Antonio en el aprendizaje temprano de alta calidad ha tenido un efecto positivo incluso más allá de los niños inscritos en los cuatro Centros Educativos. Pre-K 4 SA reduce la brecha en la disponibilidad del kinder y tiene efectos duraderos que incluyen mejor asistencia, menor necesidad de brindar servicios educativos especiales y mejores calificaciones en lectura y matemáticas en 3^{er} grado.

La presentación para este asunto incluirá un resumen de alto nivel de Pre-K 4 SA y los resultados cuantificables para estos primeros ocho años, además de consideraciones fundamentales para 2020.

ASUNTO:

Este asunto ofrece un resumen sobre el Programa de Pre-K 4 SA.

ALTERNATIVAS:

Este resumen solo es para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con este resumen.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen solo es para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-1131

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 1/15/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Recursos Humanos

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Lori Steward

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe relacionado con la Revisión de la Compensación del Personal del Consejo de la Ciudad

RESUMEN:

En septiembre de 2019 Recursos Humanos comenzó a facilitar una revisión de clasificación y compensación en coordinación con el Comité Ad Hoc designado por el Alcalde sobre la Compensación del Personal del Consejo de la Ciudad y un experto en compensación externa, Recursos Humanos de Werling & Associates, Inc., proporcionará un informe sobre los resultados de la revisión de la compensación del Consejo de la Ciudad y una descripción general de las recomendaciones.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 9 de agosto de 2019 se presentó una Solicitud para consideración del Consejo con respecto a la compensación del personal del Consejo de la Ciudad. Como parte del proceso del presupuesto del AF 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó una modificación con relación a la compensación del personal del Consejo de la Ciudad. Durante la reunión del Comité de Gobernanza el 16 de octubre de 2019, el Alcalde Nirenberg designó a un Comité Ad Hoc para tratar la Compensación del Personal del Consejo de la Ciudad, que incluyó al miembro del Consejo Rocha Garcia como Presidente y se compuso por los miembros del Consejo: Courage, Sandoval y Trevino. El Comité Ad Hoc se ha reunido regularmente con Recursos Humanos y la Oficina del Abogado de la Ciudad para monitorear su progreso y proporcionar sugerencias.

Recursos Humanos facilitó una revisión de clasificación y compensación a través de la recopilación de información detallada sobre las funciones y las responsabilidades del personal del Consejo de la Ciudad mediante cuestionarios y reuniones individuales. Se trata de un proceso estándar que consiste en evaluar la compensación y la clasificación de los puestos de la Ciudad y conserva una consistencia en la estructura interna de salarios

dentro de toda la organización. Se desarrollaron descripciones de los trabajos en borrador que se revisaron por el Comité Ad Hoc el 15 de noviembre de 2019. Los miembros del Comité Ad Hoc proporcionaron sugerencias a HR y también revisaron las descripciones de los trabajos en borrador con cada miembro del Consejo de la Ciudad para obtener otra opinión.

La información recopilada mediante las reuniones individuales con el personal del Consejo y las descripciones de los trabajos en borrador revisadas se entregaron a un consultor de compensación, Werling & Associates, Inc., el 22 de noviembre de 2019, para su revisión y el desarrollo de recomendaciones sobre la escala salarial. El Dr. Werling presentó sus recomendaciones al Comité Ad Hoc el 20 de diciembre de 2019, además de asuntos de seguimiento y opciones alternativas de Recursos Humanos revisadas el 10 de enero de 2020. Las opciones y las recomendaciones se presentarán durante la Sesión B el 15 de enero de 2020 y luego al Consejo de la Ciudad el 30 de enero de 2020 para su consideración. La implementación de los cambios aprobados por el Consejo de la Ciudad está prevista para el 1 de febrero de 2020.

ASUNTO:

Este asunto solo es para fines informativos.

ALTERNATIVAS:

Este asunto solo es para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este asunto solo es para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este asunto solo es para fines informativos.